INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1456 **DE 2026**

(13 NOV 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-025-2026, cuyo objeto consiste en: Suministro y calibración de termohigrómetros y termómetros destinados al monitoreo de temperatura y humedad relativa en laboratorios, áreas de producción, aseguramiento de la calidad, gestión documental y sistemas de almacenamiento y refrigeración del Instituto Nacional de Salud, con el fin de garantizar el control de condiciones ambientales críticas para el desarrollo de sus actividades misionales."

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades conferidas en el literal j del artículo primero de la Resolución No. 0279 de 2022, aunado a lo contemplado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, encargada mediante Resolución No. 1451 del 12 de noviembre de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, de acuerdo con sus competencias, en los Estudios Previos elaborados para el presente proceso definió y justificó la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando INS-3-2026-2235 radicado el 29 de octubre de 2026 por Coordinador Grupo Equipos de Laboratorio y Producción, se presentó solicitud de contratación.

Que, el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($136.469.405)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del objeto contractual.

Que el contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 68826 del 6 de octubre de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIOS EN SALUD CON MEJORAMIENTO - RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DEL INS NACIONAL	C-1901-0300-12-20201C-1901153-02-10	**$ 136.469.405**

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica **INS-SASI-025-2026**, mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 3 de noviembre de 2026.

Que el Instituto Nacional de Salud, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal - Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, para la recepción de observaciones entre el plazo comprendido entre el día 4 al 10 de noviembre de 2026.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica **INS-SASI-025-2026**, tuvieron la oportunidad de

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-025-2026, cuyo objeto consiste en: Suministro y calibración de termohigrómetros y termómetros destinados al monitoreo de temperatura y humedad relativa en laboratorios, áreas de producción, aseguramiento de la calidad, gestión documental y sistemas de almacenamiento y refrigeración del Instituto Nacional de Salud, con el fin de garantizar el control de condiciones ambientales críticas para el desarrollo de sus actividades misionales."

formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co hasta el dia 10 de noviembre de 2026; término dentro del cual se recibieron observaciones técnicas y financieras de los interesados L&V INGENIERIA y SOLUCIONES S.A.S., HIGIELECTRONIX S.A.S., COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S., AVIATION SUPPORT CENTER CO.y de manera extemporanea se recibio observaciones financieras y técnicas por parte del interesado y KASSEL GROUP S.A.S, las cuales se publican con el presnte acto administrativo.

Que, dentro del término establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, no se recibieron solicitudes; en consecuencia, el proceso no será limitado a MIPYMES, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, se ha elaborado el Pliego de Condiciones Definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, cuyo objeto consiste en: ***SUMINISTRO Y CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y TERMÓMETROS DESTINADOS AL MONITOREO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN LABORATORIOS, ÁREAS DE PRODUCCIÓN, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y REFRIGERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES CRÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES."***

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($136.469.405)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 68826 del 6 de octubre de 2026 expedido por el Grupo de Gestión Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo primero de la Ley 850 de 1993, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO CUARTO: El presente proceso de selección no se encuentra limitado a MIPYMES, toda vez que dentro del término establecido para solicitar la limitación no se recibieron las solicitudes requeridas para tal efecto, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a nombrar el comité evaluador del proceso en referencia, para lo cual se destaca que el carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. Igualmente, los miembros del citado comité están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley. El comité evaluador para el presente proceso estará integrado por:

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-025-2026, cuyo objeto consiste en: Suministro y calibración de termohigrómetros y termómetros destinados al monitoreo de temperatura y humedad relativa en laboratorios, áreas de producción, aseguramiento de la calidad, gestión documental y sistemas de almacenamiento y refrigeración del Instituto Nacional de Salud, con el fin de garantizar el control de condiciones ambientales críticas para el desarrollo de sus actividades misionales."

Evaluadores condiciones técnicas y económicas:	Angela Gissel Cortés Urrego Contratista Grupo Equipos dé Laboratorio y Producción - Secretaría General - Alvaro Jose Villadiego Osorio Contratista Grupo Equipos de Laboratorio y Producción - Secretaría General -
Evaluador condiciones financieras:	Diego Antonio Restrepo Miranda Contratista Coordinación Grupo Gestión Financiera - Secretaría General -
Evaluador jurídico:	Johanna Elvira Santos Rincón Contratista Grupo de Gestión Contractual - Secretaria General -

ARTÍCULO SEXTO: Los interesados podrán consultar el cronograma del proceso, los estudios y documentos previos del presente proceso en la página web https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11167753&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Colombia Compra Eficiente — Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 13 NOV 2026

ANGELA LILIANA ALBARRACÍN CÁRDENAS
Secretaria General (e)

Proyectó: Johanna Elvira Santos Rincón / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Diana Rocio Rojas Lasso, Coordinadora Grupo Gestión Contractual